

EXPEDIENTE Nº: 4314971

FECHA: 02/07/2018

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	Máster Universitario en Educación Bilingüe por la Universidad Internacional de La Rioja
Universidad (es)	Universidad Internacional de La Rioja
Centro (s) donde se imparte	Facultad de Educación
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	---
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	A DISTANCIA

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La progresiva implantación del plan de estudios se ha desarrollado, en líneas generales, conforme a lo establecido en la memoria verificada y en su posterior modificación, informada favorablemente por la ANECA en abril de 2017. Los materiales didácticos resultan adecuados para facilitar la adquisición de los resultados de aprendizaje, conforme a un recorrido lógico en este ámbito de especialización (la práctica docente en educación bilingüe) y con diferentes niveles de concreción curricular. La ratio estudiante/profesor es inferior a 50 (39,7), en consonancia con lo establecido en la memoria verificada y su posterior modificación.

En dicha modificación de la memoria autorizada en 2017 se definió el perfil de egreso, de acuerdo con el plan de estudios y las competencias asociadas al título. Dicho perfil, publicado en la Web del título, es válido y coherente con los objetivos del Máster, con las competencias desarrolladas y con los resultados de aprendizaje adquiridos por el estudiante al concluir el programa formativo, por lo que no se hace necesario realizar más cambios o actualizaciones. Ahora bien, en la Web del título se indica, como parte del perfil de egreso, que el Máster capacita para trabajar, entre otros empleos, como «profesor de materias bilingües en centros públicos y privados». Esta afirmación es ambigua y podría conducir a error, dado que este título no habilita para impartir docencia en secundaria, para lo cual se precisa haber cursado el Máster de formación de profesorado. No obstante, el alto grado de satisfacción de los tutores profesionales de prácticas con los estudiantes que reciben (4,8, sobre 5) y de los propios estudiantes (con un valor medio cercano a 4), corroboran la idoneidad del perfil de egreso.

El título cuenta con los órganos de coordinación establecidos en la memoria verificada, los cuales, a través de sus funciones y procedimientos de gestión, se encargan de la coordinación vertical y horizontal, así como del desarrollo de Prácticas Externas a través de reuniones periódicas. Las diversas comisiones que velan por la coordinación de los elementos formativos son públicas y se ha constatado la celebración regular de reuniones. El título cuenta con las figuras del director académico del Máster, el coordinador del Máster que da apoyo a la dirección y se ocupa especialmente de la coordinación de las asignaturas de Trabajo Fin de Máster (TFM) y «Teaching Practice» (PE) y los tutores personales. La coordinación horizontal recae en el director del Máster (apoyado por el coordinador) y el conjunto de profesores del título, cuyas sugerencias y propuestas revisa el Departamento de Recursos Docentes y Documentación.

El perfil de acceso y los requisitos de admisión están publicados en la página web del título y concuerdan con la legislación vigente. Dicho perfil se ajusta al programa formativo, siendo prueba de esto la alta tasa de éxito general de las materias del título. La información sobre el órgano que lleva a

cabo el proceso de admisión, así con la relacionada con los requisitos de admisión, es pública y coherente con el perfil de ingreso definido por el programa formativo. En la aplicación del perfil de ingreso se respeta el número de plazas ofrecidas en la memoria verificada del mismo (155 matriculados/200 autorizadas en la memoria verificada). No obstante, se advierte cierta discrepancia con respecto al nivel de inglés de ingreso (B2) y el nivel de inglés requerido en ciertas asignaturas, especialmente aquellas que requieren la redacción de un trabajo de cierta envergadura en lengua inglesa (Trabajo Fin de Máster y Prácticas Externas). Los indicadores de dichas asignaturas, así como las medidas ya tomadas para paliar las dificultades que están experimentando algunos estudiantes en este sentido, parecen corroborarlo.

Por lo que respecta a la normativa de reconocimiento de créditos, cabe señalar que en la memoria verificada se recoge la posibilidad de reconocer hasta un máximo de 6 ECTS por experiencia laboral y un máximo de 6 ECTS por títulos propios. El «Listado de estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos», que figura en el Informe de Autoevaluación, contiene la relación de estudiantes que han solicitado reconocimiento de créditos con el correspondiente número de créditos reconocidos. Sin embargo, la información es demasiado breve y no se especifica, por ejemplo, en el caso del estudiante con ID 229749, cuál es la procedencia del reconocimiento de 6 ECTS por títulos propios. El resto de ECTS reconocidos ha sido por experiencia laboral y siempre se han reconocido 6 ECTS. En la página web del título se encuentra disponible el documento «Sistema de Reconocimiento de Créditos del Máster Universitario en Educación Bilingüe. Facultad de Educación». En dicho documento existe una discrepancia con lo que aparece en la memoria verificada por lo que se refiere al número máximo de créditos que se pueden reconocer por títulos propios, puesto que se indica que puede ser hasta un máximo de 9 ECTS, cuando en la memoria verificada se establece un máximo de 6 ECTS, que es lo máximo que se puede reconocer.

- En el plan de mejoras presentado por la UNIR tras la recepción del Informe provisional de renovación de la acreditación elaborado por ANECA, se señala lo siguiente:
 - 1.- Que se ha matizado la información que figuraba en el apartado de «Salidas profesionales» de la Web del título en la que se indicaba que el Máster capacitaba para trabajar, entre otros empleos, como «profesor de materias bilingües en centro públicos y privados», sin especificar que para tal fin habría que tener previamente una formación académica del tipo de Graduado en Educación Infantil, Graduado en Educación Primaria o el Máster de Formación del Profesorado de Educación Secundaria. ANECA ha comprobado que, en la fecha de emisión de este informe, se ha llevado a cabo dicha acción, y que en la página web se dice lo siguiente a este respecto: «Profesor de materias bilingües en centros públicos y privados, para lo que además necesitarás disponer de formación académica que habilite para ejercer en el nivel educativo correspondiente».
 - 2.- Que la universidad se compromete a revisar la información, que aparece en la página web del Máster, con el propósito de que haya concordancia entre dicha información y la que figura en la memoria verificada por lo que se refiere al número máximo de créditos que pueden ser reconocidos por estar en posesión de títulos propios. Esta acción se llevará a cabo entre mayo y septiembre de 2018.
 - 3.- Que la universidad se compromete, en el curso 2018-2019, a poner a disposición de los estudiantes, en el campus virtual del aula, la asignatura Master's Dissertation, que consistirá en un curso de inglés académico (Academic English) de cinco módulos, con información relativa a cómo redactar introducciones y conclusiones más efectivas, cómo citar debidamente o cómo argumentar en inglés. Asimismo, se establecerá una programación de clases presenciales con un profesor especializado con el fin de que los estudiantes puedan mejorar su destreza a la hora de redactar textos en inglés.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La página web del Máster Universitario en Educación Bilingüe de la Universidad Internacional de La Rioja recoge información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados. La Web pone a disposición de los usuarios, dentro del enlace «Consulta la documentación oficial», la última memoria verificada con los anexos correspondientes, así como el Informe favorable de verificación elaborado por ANECA de 9 de julio de 2014, el Informe de modificación del título de 3 de abril de 2017 y el Informe de seguimiento realizado por ANECA de 29 de noviembre de 2016. Asimismo, está disponible la Resolución del Consejo de Universidades de 9 de octubre de 2014 y la autorización de implantación del Máster por parte del Gobierno de La Rioja de 10 de marzo de 2015. El futuro estudiante puede comprobar la oficialidad del título gracias a los enlaces situados en este mismo apartado que conducen tanto a la publicación oficial del título en el Boletín Oficial del Estado (BOE) como al Boletín Oficial de La Rioja (BOR). La página web del Máster recoge los principales resultados del título del curso 2015-2016. La universidad cuenta con un departamento específico de Atención a las Necesidades Especiales (SANNEE) para prestar apoyo a estudiantes en situación de diversidad funcional y de un Servicio de Orientación Académica (SOA), cuyo fin es ayudar a los estudiantes en sus estudios, teniendo en cuenta sus circunstancias laborales y familiares. El enlace a este servicio está disponible en la Web del título. El apartado «Normas de organización y funcionamiento» alberga un enlace que contiene toda la información sobre la normativa general que incluye el reglamento de acceso y admisión de estudios oficiales, la normativa de permanencia, la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos, y las normativas de evaluación académica. Asimismo, la Web del Máster incluye un enlace al sistema de reconocimientos específico para este título. Los estudiantes matriculados en el Máster tienen acceso a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos. Igualmente, la información sobre los horarios de exámenes y aulas de impartición es pública y de fácil acceso en la Web. Las guías docentes se actualizan de curso en curso y recogen a grandes rasgos lo definido en la memoria verificada. Todas siguen una estructura homogénea mediante diversas pestañas (Presentación, Competencias, Contenidos, Metodología, Bibliografía, Evaluación y calificación, Profesorado y Orientaciones para el estudio). En la guía docente de las asignaturas a la que accede el estudiante en el campus virtual se incluye toda la información relativa a cada asignatura (calendarios, programación semanal, foros, etc.), así como la documentación necesaria para poder realizar las actividades de evaluación continua.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La UNIR dispone de un Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) común a todos los títulos que está sustentado básicamente sobre dos comisiones: una comisión central, la Unidad de Calidad de la UNIR (UNICA), y una comisión específica para cada titulación, la Unidad de Calidad de la Titulación (UCT). El análisis de la información y las acciones de mejora residen esencialmente en estas dos comisiones. La UNICA analiza y resuelve las cuestiones referidas a: procesos formativos, resultados académicos, profesorado, quejas y reclamaciones, inserción profesional de los egresados de la universidad en su conjunto. También resuelve, teniendo en cuenta los informes de la UCT, sobre: prácticas externas, programas de movilidad de profesorado y estudiantes, inserción laboral de los egresados y acciones de mejora en los procesos formativos. Asimismo soluciona distintos aspectos a partir de los informes que recibe del seguimiento de los programas MONITOR y ACREDITA o de los responsables de los distintos títulos.

Durante la visita del panel de expertos se aportan actas de las reuniones de la UNICA (dos por curso) y la UCT (tres en el curso 2015-16, dos en el 2016-17 y una del curso 2017-18).

La responsable del título se encarga, mediante la UTC, de la elaboración del Informe Anual en el que también se incluyen los resultados del Máster y la satisfacción de los grupos de interés. El informe, una vez supervisado por el Departamento de Calidad, se sube al repositorio documental del título.

Los agentes implicados en el título han reflexionado adecuadamente a través del SGIC sobre su implantación (curso 2014-2015), y dicha reflexión ha contribuido a la propuesta de una modificación del título, que fue evaluada positivamente por ANECA en abril de 2017. En dicha modificación se han recogido los cambios que han sido necesarios llevar a cabo durante la impartición del título, a pesar de su corto recorrido. En líneas generales, la implantación del título se ha desarrollado conforme a lo establecido en la memoria verificada y su reciente modificación. Aunque es un título de reciente implantación, se han detectado ya algunas dificultades relativas a la plantilla docente y la realización del Trabajo Fin de Máster (TFM). Durante la implantación del título se ha realizado su seguimiento y se han identificado e introducido las mejoras y medidas correctoras necesarias, las cuales han contribuido a que el título se haya podido implantar con normalidad. De especial relevancia son las acciones correctoras encaminadas a cumplir el compromiso relativo al porcentaje de doctores acreditados y las medidas encaminadas a orientar y facilitar la realización del TFM (creación de la asignatura «Master's Dissertation» y organización de un curso de inglés académico, clases de refuerzo para la redacción del

TFM y ampliación de las modalidades del TFM).

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El número y cualificación del profesorado es adecuado a las características del Máster. Las categorías y la dedicación del personal académico que imparte docencia en el título se corresponden en líneas generales con los porcentajes globales consignados en la memoria verificada y posterior modificación, sin que se hayan producido cambios relevantes. De acuerdo con lo que aparece en la memoria verificada y su modificación, el claustro del Máster Universitario en Educación Bilingüe estará constituido por 21 profesores para un máximo de 200 estudiantes de nuevo ingreso. De los 21 profesores, 12 de ellos deberán ser profesores doctores (al menos 7 de ellos estarán acreditados, 58%) y 9 profesores no doctores. Según la tabla 3 «Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título», incluida en el Informe de Autoevaluación, el título está siendo impartido por 19 profesores, 16 de ellos doctores, pero solo 4 acreditados (25%), lo cual supone la mitad de lo comprometido en la memoria asociada al título. La proporción de doctores (84,21%: 16, de los 19 profesores que imparten el título) supera el porcentaje previsto en la memoria verificada.

Por otro lado, de los 19 profesores que tienen docencia en el Máster hay dos profesoras con sexenios (1 sexenio cada una).

La ratio estudiante/profesor se ha mantenido por debajo de 50, lo que facilita el seguimiento de los estudiantes y el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje en un título impartido a distancia.

La UNIR dispone de un plan de formación adecuado a las necesidades del profesorado que imparte el Máster. Dicho plan está desde el curso 2015-2016 coordinado por el Servicio de Atención al Profesorado que, a través del plan UNIR, se encarga de la formación de los nuevos profesores en metodología de la docencia no presencial y entornos virtuales. La actualización permanente del profesorado se lleva a cabo a través del Plan de Formación Permanente del Profesorado.

En el plan de mejoras presentado por la UNIR tras la recepción del Informe provisional de renovación de la acreditación elaborado por ANECA, la universidad se compromete a tratar de conseguir, por un lado, que el número de doctores acreditados que imparte el Máster se acerque a lo comprometido en la memoria verificada y, por otro, que se incremente el número de tramos de investigación reconocidos con los que cuenta la plantilla docente del título. Para este fin se pondrá en marcha el Plan Estratégico de Investigación 2018/2020 con el propósito de que aumente la participación del profesorado en las tareas investigadoras.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de gestión y administración (PGA) con el que cuenta el título es compartido con el resto de titulaciones de la UNIR. Este resulta adecuado en cuanto al número, dedicación y formación. No se indica su dedicación concreta al título, pues atienden a las necesidades de toda la universidad. En lo que respecta al número total de PGA, ha ido aumentando progresivamente de 45 (curso 2009-2010) a 595 (curso 2014-2015).

El Máster en Educación Bilingüe se imparte en la modalidad a distancia y en entornos de formación virtuales. Cuenta con la sede principal en Logroño y una segunda sede en Madrid. Ambas sedes disponen de espacios equipados para aquellos profesores que deseen impartir sus clases, además de un plató para grabaciones de las clases magistrales y vídeos. También tiene acuerdos con una cadena hotelera para la celebración de pruebas presenciales, que permiten llevar el control de identidad de los estudiantes. Las infraestructuras tecnológicas se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título. El Máster cuenta con las infraestructuras tecnológicas y los materiales didácticos adecuados a la impartición de la docencia en la modalidad a distancia y en entornos virtuales, los cuales facilitan el normal desarrollo de las actividades formativas y permiten a los estudiantes adquirir las competencias del título. Para la impartición de la docencia en esta modalidad se cuenta con tecnología basada en el Cloud computing adaptada al Cloud Privado. Esto permite funcionar de forma independiente, sin cortes ni fallos. La docencia se desarrolla a través del campus virtual de la UNIR, al cual se accede mediante clave. Incluye, entre otros, aulas virtuales con recursos, TV educativa digital a través de streaming, sistemas de comunicación electrónica (síncrona y asíncrona), área de evaluación y grupos de trabajo. Las actividades formativas han sido diseñadas para ser impartidas a distancia y se incluyen en las Guías docentes de las asignaturas. A través del aula virtual de la asignatura se proporcionan materiales y diversos recursos didácticos, además de cronogramas y planificación de tareas, que facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje y permiten un control adecuado del progreso de los estudiantes. El seguimiento y tutorización de los estudiantes es adecuado y se realiza a través de los profesores de las asignaturas y a través de los tutores. Finalmente, se controla adecuadamente la identidad de los estudiantes en los procesos de evaluación y ello se realiza de dos maneras: en las tareas virtuales se requiere la autenticación mediante clave y en la evaluación presencial (que cuenta un 60% de la nota final) se requiere la identificación del estudiante mediante un documento que acredite su identidad (DNI, NIE, pasaporte). Una vez realizados los exámenes

presenciales, estos se digitalizan e identifican a través de un gestor documental.

De forma genérica, la UNIR cuenta con servicios de apoyo y orientación académica consistentes fundamentalmente en los tutores personales, el Defensor del Estudiante, el Departamento de Orientación Académica (DOA), el Servicio de Atención a las Necesidades Especiales (SANNEE) y el Centro de Orientación e Información para el Empleo, además de contar también con un plan tutorial. El título contempla prácticas externas (asignatura «Teaching Practice»). Estas se desarrollan en el segundo cuatrimestre en alguno de los centros con los que se han firmado convenios y se llevan a cabo de acuerdo a lo especificado en la memoria verificada y conforme al procedimiento general de la UNIR para prácticas externas en educación. En la guía docente de la asignatura se describen las competencias, la metodología, el sistema de evaluación así como el método de asignación de los estudiantes a los centros. En la primera promoción (curso 2015-2016) el 63,8% de los estudiantes ha cursado la asignatura de prácticas externas. Cabe destacar que la tasa de rendimiento de la asignatura se sitúa en el 81%. En este sentido, en el Informe de Autoevaluación se señala que la principal causa de suspensos se debe a la no superación de la memoria final de prácticas, que supone un 60% de la nota final de la asignatura, debido a la exigencia de redactar dicha memoria en lengua inglesa; aunque, según consta en dicho Informe de Autoevaluación, se están tomando las medidas oportunas para tratar de paliar las dificultades que padecen algunos estudiantes a este respecto.

- En el plan de mejoras presentado por la UNIR tras la recepción del Informe provisional de renovación de la acreditación elaborado por ANECA, la universidad se compromete a tratar de mejorar la tasa de rendimiento de la asignatura «Teaching Practice». En dicha asignatura hay que redactar una memoria final en inglés; memoria que supone un 60% de la nota final. Para tratar de alcanzar el objetivo al que se compromete, la universidad pondrá a disposición de los estudiantes en el campus virtual del aula la asignatura Master's Dissertation, que consistirá en un curso de inglés académico (Academic English) de cinco módulos, con información relativa a cómo redactar introducciones y conclusiones más efectivas, cómo citar debidamente o cómo argumentar en inglés. Asimismo, se establecerá una programación de clases presenciales con un profesor especializado con el fin de que los estudiantes puedan mejorar su destreza a la hora de redactar textos en inglés.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las diferentes actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación son coherentes

con la adquisición de las competencias por parte del estudiante, con los resultados de aprendizaje y con el perfil de egreso pretendido, y garantizan la calidad del programa formativo. Estos resultados se corresponden con el nivel de Máster del MECES.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Debido al calendario de implantación del Máster, en el momento de la emisión del presente informe provisional de renovación de la acreditación, únicamente se dispone de datos relativos al curso 2015-2016. Por este motivo, la tasa de graduación no ha podido ser calculada ni ha sido posible analizar la evolución de los principales datos e indicadores. Sí que se cuenta con los siguientes resultados: la tasa de abandono fue del 17,8 % (20% en la memoria verificada); la tasa de eficiencia fue del 100% (95% en la memoria verificada); y la tasa de rendimiento se situó en el 80,2%.

El grado de satisfacción global de los estudiantes con el título es del 4,2 (siempre en una escala de 1-5); con el profesorado, del 4,1; y con los recursos, del 4,1. El grado de satisfacción del profesorado con el título se sitúa en el 3,9 mientras que el de los empleadores es del 4,7. No hay datos de satisfacción de los egresados porque todavía no se cuenta con la primera cohorte para realizar los análisis oportunos. Por último, se debe señalar que la UNIR, en el momento de la fecha de emisión de este informe provisional de renovación de la acreditación, tenía previsto realizar un estudio específico de inserción laboral de los egresados a través de una consultora de investigación sociológica que la universidad contrata para esta tarea.

En el plan de mejoras presentado por la UNIR tras la recepción del Informe provisional de renovación de la acreditación elaborado por ANECA, la universidad se compromete a:

- 1.- Llevar a cabo un análisis de los resultados de los indicadores del programa formativo con el propósito de que si dichos indicadores se desvían de los previstos en la memoria verificada, se puedan establecer las correspondientes acciones que traten de mejorarlos.
- 2.- Realizar un seguimiento de los egresados para conocer su grado de satisfacción con el Máster que han cursado.
- 3.- Hacer un seguimiento de los titulados en sus primeros pasos dentro del mercado de trabajo, y hacerlo a través del encargo de estudios de empleabilidad, con el propósito de obtener datos que permitan elaborar estrategias internas y adoptar decisiones que traten de mejorar la inserción laboral de los egresados.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspecto comprometido en el plan de mejoras presentado por la universidad que será objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación:

La concordancia entre lo que aparece en la memoria verificada y lo que figura en la página web de título por lo que se refiere al número máximo de créditos que pueden ser reconocidos por estar en posesión de títulos propios.

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones, comprometidas por la universidad en el plan de mejoras presentado tras la recepción del Informe provisional de renovación de la acreditación elaborado por ANECA:

Continuar con las medidas adoptadas y con las comprometidas en el plan de mejoras presentado para tratar de paliar las dificultades que parte del alumnado, habida cuenta de su nivel de inglés, está encontrando a la hora de cursar y superar aquellas asignaturas que requieren la redacción de un trabajo en lengua inglesa de cierta envergadura; como sucede, por ejemplo, a la hora de elaborar el TFM o la asignatura «Teaching Practice».

Poner en marcha acciones encaminadas a tratar de conseguir, por un lado, que el número de doctores acreditados que imparte el Máster se acerque a lo comprometido en la memoria verificada y, por otro, que aumente el número de sexenios con los que cuenta la plantilla docente del título.

Continuar con las medidas adoptadas y con las comprometidas en el plan de mejoras presentado para tratar de mejorar la tasa de rendimiento de la asignatura «Teaching Practice».

Analizar la evolución de los diferentes indicadores de resultados del título, y hacerlo con el objeto de que si dichos indicadores se desvían de los previstos en la memoria verificada, se

puedan establecer las correspondientes acciones que traten de mejorar tales indicadores.

Analizar el grado de satisfacción de los egresados con el fin de que la información reunida pueda servir como un elemento de análisis, revisión y posible mejora del título.

Proceder, una vez realizados los estudios de inserción laboral, al análisis de sus resultados con el fin de que la información reunida pueda servir como un elemento de análisis, revisión y posible mejora del título.

El seguimiento de este título por parte de la ANECA tendrá un carácter bienal.

En Madrid, a 02/07/2018:



El Director de ANECA